



VISTOS:

- Instrucción Alcaldicia N° 32, de fecha 03.03.16, que invita a postular a los funcionarios al curso "Desarrollando cultura de servicio para la atención del cliente interno y externo".
- Resolución exenta SUBDERE N° 1820, de fecha 11.02.16, que amplía el plazo de ejecución de las líneas de acción.
- Resolución exenta SUBDERE N° 12889 de fecha 02.10.15 que modifica las líneas de acción del programa de mejoramiento
- Resolución SUBDERE N° 5339 de fecha 04.05.15, que otorga los fondos a la I. Municipalidad de Arica, en el marco del Programa de Mejoramiento.
- Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión 2015
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios municipales y prestadores de servicio que se señalan a continuación a participar en el curso denominado "**DESARROLLANDO CULTURA DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTES INTERNO Y EXTERNOS**", que dicta el Centro de Formación y Entrenamiento Bureau Veritas Chile Capacitación, los días 04, 05 y 06 de Abril (24 horas cronológicas) del presente año, a partir de las 09:00 a 13:00/14:00 a 18:00 horas en el hotel Diego de Almagro (los 3 días), ubicado en Ing. Raúl Pey Casado N° 3105.-

PARTICIPANTES:

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	JENNY MAMANI CASTRO	16.829.131-0	PLANTA	DAF
2	CLAUDIA CARVALLO RABANAL	11.169.195-9	PLANTA	DAF
3	MARLENE GONZALEZ CABALL	13.055.668-K	PLANTA	2DO JPL
4	CAROLINA ALVAREZ COFRE	14.104.969-0	PLANTA	ADM. MUNICIPAL
5	ELIZABETH PIÑA ROCHA	10.588.777-9	PLANTA	2 DO JPL
6	GUSTAVO VELIZ VERA	10.135.230-7	PLANTA	DAF
7	ROGERS TOLEDO TORREJON	16.227.272-1	PLANTA	DAO
8	CLAUDIA VALENZUELA CARBONE	15.679.682-4	PLANTA	1 ER JPL
9	NANCY PALACIOS ARAYA	12.834.730-5	PLANTA	DAF
10	JUAN MESA MUÑOZ	13.210.701-7	PLANTA	DAO
11	MARIA JOSÉ YAÑEZ TRONCOSO	16.798.185-2	CONTRATA	2 DO JPL
12	WALTER FÉRNANDEZ ZAMBRANO	13.006.710-7	CONTRATA	DAO
13	MARIBEL VARGAS SALVATIERRA	12.214.481-K	CONTRATA	DOM
14	JORGE DIAZ IBARRA	15.313.018-3	CONTRATA	DIDECO
15	ROSA ESPINOZA CRUZ	8.187.524-3	HONORARIO	DAF
16	NORMA CONTRERAS ARAYA	10.351.802-4	HONORARIO	PRENSA
17	CARMEN SANTANDER CORDOVA	9.238.123-4	HONORARIO	2 DO JPL
18	YOSELIN MONTEALEGRE ZUBIETA	17.555.214-6	HONORARIO	DIDECO
19	FLAVIO ESPINOZA ARAYA	17.013.318-8	HONORARIO	DAO
20	FRANCISCO LAZA LILLO	14.103.226-7	HONORARIO	DAO
21	NORMA BARRAZA PERALTA	11.823.988-1	HONORARIO	DIDECO
22	ANIOSKA VASQUEZ CARNOT	9.945.089-4	HONORARIO	DIDECO
23	PAMELA ARISPE ROGA	11.813.747-7	HONORARIO	DIDECO
24	NICOLE RAMOS CASTRO	16.464.626-7	HONORARIO	DIDECO
25	JENY SANA MOLLO	14.102.119-2	HONORARIO	DIDECO
26	SARA CACERES VILLALBA	12.832.527-1	HONORARIO	DIDECO
27	NORMA TRUJILLO GOMEZ	8.046.019-8	CODIGO DEL TRABAJO	BIBLIOTECA
28	RUBY GALLEGUILLOS SALAS	7.083.120-1	HONORARIO	DIDECO
29	SILVIA ALFARO PINTO	6.957.673-7	CODIGO DEL TRABAJO	ADM. MUNICIPAL
30	ERICK OLAVE MUÑOZ	13.755.808-4	CODIGO DEL TRABAJO	SECLAN



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PERSONAL

Apoyo:

Nº	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	FRANCISCO BRICEÑO ZUÑIGA	14.102.681-K	PLANTA	DAF
2	JESSICA RAMÍREZ YAMPARA	17.557.431-K	HONORARIO	DAF

Los funcionarios municipales y prestadores de servicios seleccionados para efectuar el curso, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs., los 3 días), en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/FBZ/jry.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL